

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 84 los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Desista, Jorge Juan, núm. 16.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 1874.

Número 1855.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

EL MEMORANDUM.

La Gaceta de ayer publica el Memorandum dirigido por el Gobierno á los representantes de España en el extranjero, y el cual pueden ver nuestros lectores en otro lugar.

Esperado con impaciencia este documento por los hombres políticos, no sabemos si habrá lo rudo calmar la curiosidad de los que esperaban encontrar en él nuevos datos para juzgar no solo de los propósitos del actual ministerio, sino del concepto que aspira á difundir en el extranjero acerca del carácter de una situación que cada partido define de una manera distinta, como si con ello hubiera de hacer variar el juicio que de ella tiene formado el país; pero por nuestra parte no hemos de ocultar que le encontramos muy aceptable, tanto por sus buenas formas literarias cuanto por las ideas que contiene, aun cuando hubiéramos deseado menos timidez en la manifestación de algunas.

Destinado el Memorandum á recabar para el orden de cosas existente el reconocimiento oficial de las potencias europeas, conságrase muy particularmente á demostrar la solidaridad que existe entre las naciones y la conveniencia para todas ellas de contribuir sin mengua de nuestro decoro y de nuestra independencia á que cese la situación excepcional que atravesamos; pero como desgraciadamente tiene que confesar el Gobierno que de las tres guerras civiles que hace pocos meses sostenía España, dos arden todavía y siguen agitándose en el seno de nuestra perturbada sociedad los elementos que encendieron la tercera con escándalo de propios y de extraños, parecemos que antes de decidirse Europa á confirmar oficialmente la amistosa inteligencia que con ella mantenemos, aguardará á conocer por qué procedimientos y con qué medios se propone el ministerio sacar á salvo los altos intereses sociales y políticos que le están encomendados.

Más importante nos parece, pues, el memorandum desde otro punto de vista que el de la política exterior del Gobierno, forzado á mantenerse en una estricta neutralidad.

Con efecto, en el Manifiesto de 15 de mayo, el Gobierno solo tocaba incidentalmente y al final de aquel documento la cuestión de las cuestiones, la que se planteó el 11 de febrero de 1873 con la proclamación de la república por una Asamblea extraconstitucional, y que volvió á plantearse de nuevo el 3 de enero de 1874 con la disolución de la Constituyente que había declarado como forma de Gobierno de la nación española la república federal.

«Los ministros, concluía diciendo el Manifiesto de 15 de mayo, considerarán recompensados sus patrióticos desvelos si logran abreviar el período de una interinidad que tiene en suspenso el

juego de las instituciones liberales, y espera con ansia el momento en que asegurado el orden moral y material, pueda ser el país libremente consultado acerca de sus destinos.»

Para los que conocían los antecedentes y compromisos de los individuos que componen el ministerio, era evidente que la interinidad á que este se refería no estaba limitada al uso de procedimientos excepcionales aconsejados por las circunstancias del momento sino á todo lo establecido, aprovechando la renuncia de S. M. el rey D. Amadeo I; pero además de que sin violentar demasiado el sentido natural de las palabras cabía la primera de estas dos interpretaciones, cabía también dentro de las líneas que dejamos copiadas la duda acerca de la forma en que sería consultado el país.

¿Se le consultaría por medio del plebiscito? Pues entonces, como lo natural era que esta se limitara á contestar á una sola pregunta, y que esta fuera relativa á la persona que debía desempeñar la jefatura suprema del país, se declaraba ipso facto que la república era la forma definitiva de gobierno de la nación.

¿Se le consultaba por medio de la reunión de Cortes? Pues estas tenían que ser ó Constituyentes ó ordinarias, oponiéndose los republicanos á lo primero y afirmando, al aceptar lo segundo, que los Cuerpos Colegisladores debían considerarse como Cortes ordinarias de la República y sin facultad alguna para intentar siquiera el cambio en esta forma de gobierno.

Hé aquí por qué nosotros, monárquicos de siempre, no podíamos acoger con entusiasmo un documento que aun cuando inspirado en una saludable tendencia dejaba abierta la puerta á tales interpretaciones.

Pero estas no caben después de publicado el Memorandum, en el cual no solo se declara de una manera categórica que el país habrá de decidir en su día acerca de la forma de gobierno que quiera darse, prometiendo el Gobierno al principio de ese documento que todos sus esfuerzos y todos sus desvelos se dirigirán á que aquel vuelva al solemne ejercicio de su soberanía decidiendo inapelablemente de sus futuros destinos, sino que se añade al fin que esto se verificará «con el ejercicio regular de las instituciones representativas,» el cual se abandonó el 11 de febrero de 1874 al fundirse y deliberar reunidos el Congreso y el Senado, y al proclamar la República la Asamblea Nacional.

Si el ejercicio regular de las instituciones representativas exige que se cumplan los preceptos constitucionales que establecen el modo de reformar el Código fundamental, y en aquellos se ha dispuesto muy sabiamente que no sean unas mismas Cortes las que acuerden la reforma y las que la lleven á cabo, con lo cual, y teniendo las primeras que señalar el artículo ó artículos que hayan de alterarse, se dan al país los medios y

el tiempo necesarios para ilustrarse sobre un asunto de tanta trascendencia, y se impide el que pueda variarse por sorpresa ó por la presión momentánea, ejercida sobre los Cuerpos Colegisladores, todo el régimen político.

Tal es el juicio que hemos formado del Memorandum por su primera lectura, y que deseamos confirmar los acontecimientos.

Cualquiera que sea la solución que cada cual desea á la crisis política que hoy atraviesa España, esa solución no será viable, no proporcionará un instante de reposo á esta tan desventurada patria nuestra si se impone por la sorpresa, por el engaño ó por la violencia.

La experiencia debe haber enseñado á los republicanos de todos maticos, que son los que mas se oponen á que se considere como interino lo existente y á que el país decida por los medios constitucionales acerca de la forma de gobierno, que todo otro procedimiento no solo es atentatorio á los derechos del país, sino que no conduce á nada estable y definitivo, en cuanto pueden revestir estos caracteres las instituciones humanas.

Si en vez de apresurarse el 11 de Febrero á variar la forma de gobierno, contra lo dispuesto en la Constitución, se hubieran limitado aquellas Cortes á señalar el artículo ó artículos que debían alterarse por consecuencia de la renuncia de S. M. el rey D. Amadeo I, el país no hubiera presenciado la orgía federalista que puso término al brazo providencial del ejército, y en vez de la reacción que se ha apoderado de muchos espíritus, se habría demostrado prácticamente la bondad de aquel Código democrático que permitía por su propia elasticidad pasar de una á otra forma de gobierno, de una á otra dinastía sin convulsiones revolucionarias, sin lágrimas y sin sangre.

Entonces, si con el ejercicio regular de las instituciones representativas, y pudiendo manifestar el país sin estraña presión y con toda pureza sus verdaderos sentimientos y su voluntad soberana, como dice el Memorandum, se hubiera decidido por la forma republicana, esta no hubiese sido ni parecido nunca la imposición ilegal de un partido contra la cual se había de levantar forzosamente la protesta de todos los que aman de veras la libertad y el derecho, que solo pueden realizarse respetando las leyes fundamentales del Estado, sin que ni las Cámaras ni los individuos, por dignos ni respetables que sean, se atribuyan la facultad de resolver arbitrariamente los problemas cuya solución se ha reservado la soberanía nacional, estableciendo las reglas á que quería someterse.

(El Imparcial.)

EL GENERAL SANZ EN PUERTO-RICO.

Dice nuestro colega La Política que el general Sanz, capitán general de la isla de Puerto-Rico, ha suprimido el

Instituto y encargado de la enseñanza de los alumnos á los padres jesuitas. Y El Imparcial, copiando la noticia, añade que no hace comentarios hasta saber lo que hay de exacto en ella.

Por el pronto sentimos decir á La Política que ha hecho mal en admitir en sus columnas especies que pueden prestarse á comentarios maliciosos antes de estar perfectamente enterada de todo lo ocurrido en este asunto, que nosotros vamos á referir en el mas breve espacio posible.

La diputación provincial, y no el general Sanz, acordó efectivamente el día 3 de mayo último la disolución del Instituto, porque no podía aquel respetable cuerpo hacerse cómplice, sosteniéndole, del cúmulo mayor de ilegalidades que se han visto nunca en Puerto-Rico.

Este Instituto fué creado por la anterior diputación federal, contraviniendo todas las disposiciones vigentes, pues ni pasó, como debía, á informe de la Universidad de la Habana ó de la Inspección de estudios el proyecto, ni dió conocimiento siquiera de él, como la ley manda, al centro científico de las Antillas, con gran perjuicio de los alumnos, cuyos estudios habían de resultar nulos, haciéndoseles perder el tiempo y el dinero para los efectos de las carreras que se propusieran seguir, desde el momento que no estaba incorporado á la Universidad el centro donde cursaban.

Pero aun llevaron á cabo los federales ilegalidades de mas trascendencia. El plan de estudios vigente en las Antillas prescribe espresamente que las tres sextas partes de los cátedráticos de instituto han de ser de entrada, obteniendo su ingreso por oposición; la sexta parte de ascenso, y las otras dos sextas de término, proveídas otras dos de estas plazas por concurso entre los cátedráticos de la Península y de Cuba. De manera, que solamente pudieron sacarse á oposición las tres sextas partes de las cátedras.

La diputación federal fué aun mas allá, sin embargo. Por sí y ante sí, invadiendo las atribuciones del claustro universitario de la Habana, nombró el tribunal examinador, convocando luego únicamente á los ejercicios de oposición á los aspirantes residentes en Puerto-Rico, siendo así que la convocatoria debiera haberse hecho también en Cuba y la Península. Terminadas las oposiciones, resultaron aprobados como profesores algunas personas que no tenían los títulos y requisitos que exige el plan de estudios vigente en su artículo 258.

Era, pues, completamente nulo el Instituto, como era nulo lo acordado por el tribunal de oposición, que no fué nombrado por la corporación universitaria competente, según prescribe la ley, y por consiguiente nulos tenían que ser y eran los estudios que se hacían en un Instituto cuya formación ilegal no había sido siquiera aprobada por el gobierno supremo, y que ni siquiera después se había agregado á la Universidad correspondiente.

¿Había de permitir la actual diputación provincial que continuara este escándalo? ¿Había de seguir satisfaciendo los cuantiosos gastos que á la provincia originaba esta academia, no Instituto de segunda enseñanza? Claro está que no. Su deber era, y le cumplió, disolverle.

¿Pero qué debía hacer por el momento para llenar el vacío que esta supresión dejaba? ¿Acaso la diputación disolvió el Instituto por hostilidad hacia estos centros de enseñanza? El segundo acuerdo de los tomados sobre este particular en la sesión mencionada del 3 de mayo responde por nosotros. «Reconocida, dice, la perentoria necesidad de un Instituto civil de segunda enseñanza en esta provincia, la diputación hará las debidas diligencias para crear en forma legal dicho plantel de instrucción con la aprobación de los poderes supremos de la nación y con estricto arreglo á las disposiciones vigentes.» Atendiendo á los intereses de la juventud, víctima de las ilegalidades de los federales, la diputación adoptó enseguida el acuerdo de «impetrar de quien corresponda autorización para que sea aprobado por la universidad de la Habana el curso escolar que han recibido los alumnos en el Instituto.»

Pero mientras tanto que el nuevo Instituto civil se creaba legalmente, ¿qué debía, qué podía hacer la diputación? ¿Abandonar la enseñanza de la juventud? Esto era imposible, y resolvió, por tanto, lo mas racional que acordarse podía en aquellas circunstancias.

«Existiendo—dice el cuarto acuerdo de la sesión del 3 de mayo—en esta capital (Puerto Rico) un colegio de segunda enseñanza con aprobación del gobierno supremo, incorporado á la Universidad de la Habana, sujeto al vigente plan de estudios y cuyos cursos académicos hasta el grado de bachiller en filosofía son reconocidos por todas las universidades de la nación y del extranjero, ingresarán en él los alumnos del Instituto.»

¿Podía el general Sanz oponerse á la realización de este sensato acuerdo, de esta determinación interina, de esta resolución exigida por la necesidad y por el respeto á la ley? ¿Podía encargarse á otro establecimiento de la instrucción si no había otro alguno cuyos estudios estuvieran reconocidos oficialmente como válidos?

Pero ¿es acaso cierto que este establecimiento es propiedad siquiera de los jesuitas? De modo alguno. Este colegio es propiedad del obispado, y tiene desde 1851, por concesión del gobierno supremo, la facultad de conceder grados de bachiller privilegio concedido al jefe de la diócesis no á los jesuitas. Pero ¿es siquiera obligación del obispado tener en este colegio siempre jesuitas? Diez y ocho años nada menos ha estado dirigido por profesores particulares, unas veces seculares y otras presbiteros; y si hoy, por disposición del último obispo que falleció en aquella diócesis, están

IMPERIO DE TEODORO.

239

cado las relaciones de Abisinia mas exactas y dignas, y los oficiales ingleses Prideaux, Stumm y otros que han hecho preciosas relaciones de aquel país y de las costumbres de sus habitantes.

Con las noticias que de todos estos autores hemos recogido, nos ha sido fácil completar la historia de Abisinia que por espacio de tantos años ha permanecido envuelta en la oscuridad, y á fin de conocer bien el país, hemos consultado también los mapas y cartas topográficas que hasta aquí se han dado á la estampa.

Entre los mapas de Abisinia, el de mayores dimensiones es el publicado en el Atlas francés titulado Atlas Royal á l'usage de Monseigneur le duc de Bourgogne set por ordre de Roy, que vio la luz en Paris en casa de Nicolás de Fer el año 1697, pero tiene el inconveniente de que con raras excepciones, todas las poblaciones, lagos y rios llevan nombres latinos que nada tienen de comun con los que actualmente se les dan, y son usados por los geógrafos modernos: además, las posiciones de algunos puntos cardinales del país no son del todo exactas, pero en cambio es el que marca mas poblaciones montañas, lagos y rios.

El Atlas titulado Arabia, Egipto, Nubia y Abisinia, y que publicaron los editores Gaspar y Roig en Madrid en 1853, trae también con bastante extensión el mapa de este último país; pero no lo suficiente para que figuren en él ciertos detalles indispensables para el conocimiento exacto del territorio.

El que nosotros hemos seguido en nuestras inves-

238

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

puede considerar como el Estrabon de aquellas tierras.

Thevenot, ha publicado después algunas descripciones curiosas, y el médico francés Poncet, que visitó el país, escribió una interesante relación de su viaje durante los años 1618, 1699 y 1700.

Petit la Croix escribió en 1700 una relación importante, redactada con arreglo á los datos suministrados por algunos abisinios que había conocido en Egipto.

Jaime Bruce publicó en el siglo XVIII una famosa relación de Abisinia que es la mas conocida, sino la mas pura; pero esto no obstante, después de haberla comprobado y corregido Salt, cónsul inglés en Egipto, la han citado todos los autores de geografías universales por considerarla la mas completa.

N. Pearne, criado de Salt y que acompañó á éste á Abisinia, permaneciendo nueve meses en aquel país, escribió un curioso diario, relativo al mismo.

M. M. Rupell, Combes y Temisier, d'Abadie, Rochet, d'Hericourt, Lafebre, Dufey, Ferret, Gallier, Beke y Krapf han explorado aquel país recientemente, y con auxilio de los documentos recogidos por estos sabios exploradores, se han escrito algunas relaciones de Abisinia bastante estensas, entre las que son dignas de estudiarse las de la geografía universal de Malte-Brun, padre é hijo, traducidas al español y publicadas en 1853 por la Librería Española, impresa en Barcelona.

A todos estos escritores deben también añadirse el doctor Blanc, prisionero de Teodoro, que ha publi-

IMPERIO DE TEODORO.

235

que también han dado noble sepultura á la esposa del emperador Teodoro que fué su enemigo, y generoso amparo á su hijo el príncipe Alameo, ese interesante niño que tal vez algun día podrá ser un gran rey y dar la libertad y la cultura á su país, sumido hoy en los horrores de una anarquía feudal.

FIN.

encargados los jesuitas de la enseñanza, mañana podrían estarlo los escolapios ú otras personas con condiciones legales de capacidad que el obispo nombrase.

Ni el general Sanz, ni la diputación provincial han hecho, por tanto, nada más que cumplir con su deber al disolver el Instituto; ni es cierto que, como *La Política* dice, hayan encargado de la enseñanza de los alumnos á los padres jesuitas. Han encargado interinamente de la enseñanza, mientras se forma un instituto legal, al único colegio en que legalmente, pueden recibir los alumnos estudios y grados, no á los jesuitas por ser tales jesuitas, como deduciría cualquiera que leyera el suelto de nuestro colega y parece que ha entendido *El Imparcial*. Si quiere, pues, que exista un Instituto, límitese *La Política* á pedir al Gobierno la pronta instalación de este centro literario, y deje en paz á los que, como el general Sanz en Puerto Rico, tantos y tan inmensos servicios está prestando á su patria.

Mejor sería que *La Política* dijera que el general Sanz, además de restablecer la paz, la seguridad y la confianza perdidas en la pequeña Antilla, en tiempo de los federales, ha realizado cuantiosísimas economías; ha descargado de toda contribución para el Estado á los contribuyentes pobres; ha aumentado los ingresos del Tesoro, esto no obstante; ha concluido con la vagancia, desarrollado los gérmenes de la riqueza pública, y restablecido el crédito; ha concluido con la inmoralidad en los municipios y en todos los centros públicos y privados; ha contenido al filibusterismo, que otra vez como en visperas de los sucesos de Laredo se mostraba audaz é insolente, imponiéndose á los enemigos de la patria con su severidad y clara inteligencia sin apelar á medidas que no estén dentro de la ley; y por último, entre mil otros beneficios que ha dispensado á aquella sociedad de leales, cuyas simpatías reúne por entero, ha mejorado el modo de ser material del país con obras públicas, unas ya terminadas como las del presidio, y otras en construcción, alentando á los intereses privados á tomar parte en la grandiosa obra del canal de Guayama, que ha de regar las mas fértiles comarcas de la Isla, que hoy permanecen inculcas por falta de aguas pluviales y de riegos, pero que mañana, sembradas de azúcar y tabaco, han de duplicar tal vez la producción de la Antilla. Diciendo esto *La Política* del general Sanz, le haría cumplida justicia y no daría derecho á nadie á creer que hace la oposición por sistema, publicando noticias redactadas ó con sobrada imprudencia por la falta de datos, que es lo que creemos, ó con cierta malicia que á ningún periódico serio hace honor.

(La Iberia).

SECCION POLITICA.

Alicante, 10 Junio 1874.

EL MEMORANDUM.

La notable circular dirigida á los representantes de España en el extranjero, por nuestro ministro de Estado, revela que el Sr. Ulloa es un hombre eminente, pues nunca se ha hallado nación alguna en mas difíciles circunstancias que lo son las presentes para nuestro país, al

tener que redactar un *Memorandum*, cuyo objeto es siempre establecer, del mejor modo posible, las relaciones que han de reinar entre la nación que habla y las que escuchan.

Si la circular del Sr. Ulloa no tuviese el mérito intrínseco de la alta doctrina que encierra, y de la correcta forma literaria con que están esplanados los pensamientos del autor, bastaría á hacer su elogio el que, solo los periódicos republicanos y el único órgano de los radicales, hayan tenido palabras de ágría censura para un documento que está mereciendo el aplauso de todos los hombres imparciales.

Con perdón de nuestros lectores, por los animalitos que vamos á nombrar, el Sr. Ulloa podría decir, variando las palabras de la fábula, al ver la inquina con que juzgan su obra *La Discusion, La Igualdad, El Orden y La Bandera Española*, aquello de Iriarte:— Cuando me *alababa* la mona— Llegué á dudar,— Mas ya que el cerdo *censura*,— *Muy bien* debo de bailar.

Y en efecto, digan lo que quieran los que ven en la circular del señor Ulloa la sentencia de muerte de sus utópicas doctrinas y de su política aventurera, lo cierto es que el *Memorandum* que nos ocupa ha producido, como dice nuestro colega *La Iberia*, profunda impresion en todos los círculos verdaderamente liberales y de orden.

«Los que creían que en este nuevo *Memorandum* se harían declaraciones contrarias al *manifiesto* del 15 de mayo último, han recibido un terrible desengaño; los que esperaban que en él se hicieran ciertas conclusiones que pudieran halagar á parcialidades turbulentas y pasiones exageradas, han podido convencerse de cuán firme y unánime es el criterio en que se inspiran los actuales ministros, que obedecen en todos sus actos á principios fijos y determinados, á una comun regla de acción, invariable y enérgica, que fué siempre el ideal de nuestro partido, la norma de nuestros hombres de gobierno.

El documento de que nos ocupamos, que honra sobremanera á su ilustre autor, el Sr. Ulloa, empieza, como si se quisiera protestar contra las versiones que han circulado estos días en la prensa de oposición, invocando la autoridad del manifiesto programa de 15 de mayo, lo cual demuestra la identidad de miras y aspiraciones que une á los dignos miembros que constituyen el gabinete, y sin la cual no es

posible ni administración ni justicia.

Pintanse despues de mano maestra y con admirables rasgos, al par que rebosando por todas partes sencillez y noble franqueza, las calamidades por que ha pasado nuestra pobre patria y las desgracias que en la actualidad afligen al país, para hacer resaltar digna y majestuosamente los propósitos que animan al gobierno á fin de salvar los conflictos en que nos han sumido administraciones que pasaron, llevando en pòs de sí la honra, el crédito y la paz de la nación española.

El digno ministro de Estado no oculta las dificultades grandísimas con que tiene que luchar el actual gabinete para llevar á feliz término la obra de paz y de regeneración social y política que ha emprendido y á que le comprometen sus compromisos y antecedentes; pero inspirado en el mas acendrado patriotismo, haciendo gala de la proverbial hidalguía y altivez castellana, despues de poner de relieve la odiosidad que al país inspiran los anarquistas y partidarios del régimen absoluto, implacables enemigos de nuestra sociedad, á quienes perseguirá sin tregua ni descanso el gobierno hasta sus últimas trincheras, hace constar con una delicadeza notable la solidaridad de intereses que une á los pueblos todos demundo civilizado, para esperar confiadamente que los gobiernos de las naciones de Europa no podrán menos de manifestar pública y solemnemente sus simpatías en favor de una situación que, como la que rige hoy los destinos de España, se propone destruir la obra de la demagogia y del absolutismo, que tan profundas raíces tienen echadas en suelo extranjero.

En este concepto, es indudable que el documento de que nos ocupamos ha de causar en el exterior una grande y favorable impresion respecto de nuestra patria, cuyo decoro ha venido arrastrándose por los suelos desde el famoso y nunca bien ponderado once de febrero de 1873.

Pero si en el extranjero ha de ser objeto de aplausos, aquí, en el seno de nuestra sociedad tan combatida y trabajada por contrarios y disolventes elementos, es seguro que será recibida la circular del señor Ulloa con indecible júbilo, porque sus declaraciones francas y terminantes han de llevar gran confianza á todos los ánimos.

Ya lo sabe el país; el gobierno no transigirá con el filibusterismo, que

viene esquilmando la perla de nuestras Antillas; ni con la demagogia, que arteramente atenta á los sagrados intereses de la propiedad y de la familia; ni con el vergonzoso absolutismo, que ha convertido en rios de sangre los fértiles y ricos valles de las provincias del Norte. Y por lo que se relaciona con nuestros intereses en el extranjero, el gobierno velará con esquisito celo porque no se rebaje en lo mas mínimo la dignidad de la nación.

Estos nobles y patrióticos deseos, que han de traducirse en actos, según la gravedad de las circunstancias lo permita, serán indudablemente secundados por el país, que comprende perfectamente cuáles son sus intereses y en dónde está su porvenir y su grandeza.»

Las operaciones de ingreso en caja de los mozos de la reserva, se están llevando á cabo en esta provincia de una manera verdaderamente admirable, y no sabemos que es mas digno de elogio, si la asiduidad, el celo y rectitud con que la Comisión provincial, presidida con frecuencia por el señor gobernador civil, falla todos los casos sometidos á su resolución, ó la inteligencia, precisión y rapidez con que los empleados de la diputación preparan los antecedentes indispensables para llevar á cabo tan delicadas operaciones. Todos merecen aplauso, pues todos se esmeran en el cumplimiento de su deber, de tal suerte, que pasma ver lo que en el corto espacio de tiempo transcurrido desde que principió el ingreso de los mozos, se ha trabajado y escrito por los diputados de la comisión y por el oficial y auxiliares del negociado de quintas.

Hé aquí los resultados obtenidos hasta el día de ayer á las diez de la noche:

Mozos útiles.	826
Útiles condicionalmente.	66
Redimidos.	224
Inútiles.	81
Esceptuados por exencion legal.	23
Idem por fisico-legal.	83

Han ingresado además 28 hombres de alistamientos de años anteriores y 8 de la provincia de Albacete.

El viernes fueron entregados en Orán á los comandantes de los buques españoles destinados al efecto, los presidiarios de Cartagena que tomaron parte en la insurrección cantonal, y que se habían refugiado en la Argelia. El gobierno francés ha cumplido así un deber imperioso. No sabemos si las *Navas de Tolosa*, que salió de nuestra bahía para evacuar ese servicio, volverá á nuestras aguas cuando lo termine.

Muy conveniente sería para Alicante en mas de un concepto, y no dudamos que las personas influyentes de la provincia gestionarían lo necesario para que así se verifique.

Parece que van á ser trasladados á esta capital los presos carlistas que se hallan detenidos en las prisiones militares de San Francisco, en Madrid, no sabemos si para permanecer en el castillo de Santa Bárbara, lo cual no creemos, ó para ser trasportados á Ultramar.

La empresa de Exposiciones de Madrid ha inaugurado una serie de certámenes especiales con el doble objeto de que sean conocidos y apreciados por el público los productos de la Industria nacional, sin necesidad de ocultar su origen español bajo una etiqueta extranjera, y de contribuir en cuanto sus fuerzas alcancen al alivio de la desgracia que ocasiona la guerra fratricida que desgarró la patria destruyendo su riqueza y sembrando de luto y desolación sus mejores y mas fértiles comarcas.

Entre los mencionados certámenes dignos de la pública atención, ha creído la empresa organizar uno de artículos de confitería, que por su novedad y atractivo llame mucha concurrencia á los pabellones del palacio de Indo. Al efecto ha invitado á todos los confiteros de las provincias del Este y las baleáricas, para que concurren á llenar el laudable objeto que se ha propuesto la referida empresa.

No dudamos que los confiteros de esta provincia, y especialmente los de Alcoy y Alicante, contribuirán en cuanto puedan á que se llenen curpidamente los patrióticos deseos de los que figuran al frente de la Exposición de Madrid.

Puede ser de grandísima y funesta trascendencia para la causa del carlismo el cisma introducido en sus filas, y que va adquiriendo, según todas las noticias, graves proporciones. Los que niegan su obediencia á la diputación á guerra, y que se titulan fueristas, denominación que supone desde luego que la nueva fracción no quiere combatir ya por el Pretendiente, ascienden á lo que parece á unos 700, y su número va en aumento con los muchos descontentos que diariamente se les agregan. Añádese que los fueristas cobran diariamente 20 reales por plaza, y que han impuesto crecidos tributos á los pueblos de Vizcaya que son adictos á la diputación, fusilando de paso á dos alcaldes.

El marqués de Valdespina no se ha resuelto á mandar fuerzas contra los insurrectos, por temor de que fraternicen con ellos, pues hace tiempo ha podido apreciar el descontento que reina en las filas de los batallones vascongados, poco dispuestos á verificar correrías en otras provincias y muy disgustados por el desengaño que sufrieron en Bilbao.

El desconcierto del carlismo es cada día mayor, y su instinto suicida mas evidente. Entré los datos que pueden comprobar esta afirmación, ninguno tan elocuente como la sentencia de muerte que parece han formulado contra Santés, sien-

APÉNDICE.

A fin de que nuestros lectores tengan un conocimiento exacto del país en que acaban de tener lugar los sucesos á que hemos consagrado este libro, nos ha parecido oportuno dar á continuación y por orden alfabético la descripción de todas las poblaciones de Abisinia, de que se tiene conocimiento en Europa; y una noticia de los grandes rios de aquella region de Africa, en que tanto abundan las caudalosas corrientes.

Los autores que hemos consultado, á fin de aproximarnos á la verdad todo lo que es posible hacerlo, sin recorrer el país que se describe, son los siguientes:

Bakin, Edrisi y Macrizi, geógrafos árabes, que dan algunas noticias de Abisinia, aunque prueban por lo someramente que hablan del país, las pocas relaciones que los mahometanos tenían con los naturales de Etiopia en la antigüedad.

Los portugueses Alvarez, Bermudez, Paez, Almeida y Lobo son los verdaderos autores de la geografía abisinia, de la cual ha publicado concienzudos extractos su compatriota Tellez.

El alemán Ludoff ha comentado con sumo acierto las noticias de los anteriores, de suerte que se le

tigaciones, ha sido el levantado por M. M. Combes y Tamisier, del cual hemos tomado el cuadro de las diferentes divisiones que en la actualidad presenta Abisinia, y que colocamos en otro lugar.

Hé aquí las descripciones mas exactas que hemos hallado de las poblaciones abisinias, de los lagos de aquel país y de los rios que en distintas direcciones le cruzan.

do este cabecilla el que mas y con mayores resultados para la causa del Pretendiente ha venido trabajando.

GUERRA CIVIL.

Hé aquí los despachos referentes á guerra civil que encontramos en la Gaceta del lunes:

Valencia.—El capitán general participa que el coronel Roda se dirigió en la noche del día 2 desde Villarreal á Onda, en cuyo pueblo se encontraba el cabecilla Sierra-Morona con 500 infantes y 60 caballos dispuesto á la defensa; pero cargado el enemigo por un escuadrón de Sagunto, protegido por cuatro compañías del regimiento de Africa, fué desalojado del pueblo y perseguido hasta los montes vecinos, abandonando armas, monturas boinas y otros efectos, cogiéndole cuatro prisioneros y causándole dos muertos y varios heridos. En casa del titulado comandante militar se encontraron documentos importantes. La columna protegió el cobro de contribuciones atrasadas, y recogió los mozos de la reserva que existían en el pueblo.

Castilla la Vieja.—El gobernador militar de Oviedo da cuenta de la presentación á indulto de dos carlistas armados de la partida Valmes y de uno de la disuelta de Cancio.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El capitán general participa herberse presentado á indulto 30 carlistas, de ellos nueve con armas.

El día 2 del corriente se aseguraba en Tafalla que Dorregaray había fusilado á sus compañeros de armas Sonosain y Argonz: este último era comandante general de Navarra.

Escriben de Logroño, con fecha 4: «El general Martínez Campos, que según noticias, iba á salir hoy para Navarra, parece ha suspendido su marcha por otra orden del cuartel general.

Dícese que ha salido una comisión para Estella con objeto de conferenciar con Dorregaray, para conseguir que se restablezca la comunicación por los ferro-carriles.

Las avanzadas carlistas están á dos kilómetros de esta por la parte de Viana, en el cerro llamado Cantabria. Del grueso de la facción no hay noticias exactas.

El cabecilla que quiso atacar á Irun se llama Temparán. Parece que se ha logrado impedir sus propósitos y que ha sido preso una hermana suya que cooperaba á los planes de aquel.

Del mismo punto dicen con fecha 5: «Se está preparando un tren que conduzca á Castejo al general Martínez Campos y division Reyes. Catalan, que se hallaba en Fuenmayor, está entrando en Logroño en estos momentos, dirigiéndose á la estación del ferro-carril.

A la fuerza que ha salido esta tarde se ha agregado una batería Plascencia y dos batallones de Guardia civil.

Mañana sale de esta, á las cuatro de la madrugada, la brillante brigada de vanguardia que manda el bravo é inteligente Sr. Blanco. Se dice va por Lodosa á Lerín. Marcha con ella la batería Plascencia que va siempre en su compañía, 300 caballos y un gran convoy de municiones de boca y guerra, compuesto de 150 carros.

El general Catalan, que ayer estuvo en Haro, esta noche estará en Cenicero, viniendo luego á unirse al cuartel general.

El cuartel general, según dicen, no saldrá de esta en un par de días.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Orden fecha 8 de mayo mandando publicar el proyecto de division judicial del distrito de la Coruña, formado por la comision de division territorial de España en lo judicial, y que se remitan copias á dicha audiencia y á las diputaciones de las provincias que comprende, á fin de que manifiesten á este ministerio lo que estimen conveniente. —Memoria justificativa de dicho proyecto.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Asamblea de Versalles.—(Extracto de la sesion del 4, recibido en Paris por las palomas de la Agencia).—El ministro de la Guerra presenta un proyecto de ley supletorio aumentando las fortificaciones de las fronteras del Este. Se declara urgente y se aprueba por unanimidad.

El Sr. Gambetta exclama: ¡Hé aquí la verdadera conciliación!

El Sr. Belcastel presenta un proyecto modificando el reglamento.

Entrándose en la órden del día, continúa la segunda deliberación sobre el proyecto de ley electoral.

El vizconde de Meaux habla en favor del proyecto. Declara que no se trata de suprimir el sufragio universal, sino de trasformarlo y reformarlo de una manera sensata y leal.

El Sr. Luis Blanc se levanta después y en un caluroso discurso combate duramente el proyecto, sosteniendo que su principal objeto es mutilar el sufragio universal. (Grandes aplausos en la izquierda). El Sr. Batbié sucede al Sr. Blanc en el uso de la palabra.

En los pasillos de la Asamblea ha corrido el rumor de la muerte del Papa; pero oficialmente se ha sabido después la falsedad de este rumor.

Roma 5 (retrasado).—El rey ha sancionado el proyecto de ley de impuesto sobre los negocios de Bolsa.

Ayer quedó aprobado el convenio postal adicional con Francia.

En la Cámara de diputados continúa el debate sobre la reorganización del jurado con las enmiendas introducidas por el Senado.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Exámenes.—Ya han terminado los de prueba de curso en las escuelas normales de maestros y maestras de primera enseñanza. Los resultados obtenidos en ambos establecimientos son altamente satisfactorios para los señores directores de aquellos, y para los dignos profesores encargados de transmitir la enseñanza á los matriculados.

En el ramo de labores que presentaron las señoras alumnas del seminario de maestras, vimos cosas verdaderamente sorprendentes, lo mismo en bordados que en objetos de utilidad y adorno, confeccionados con esmero.

La provincia de Alicante, que sostiene estos establecimientos, puede estar sa-

tisfecha de los brillantes resultados que estos vienen dando todos los años, llenando cumplidamente el objeto de su institución.

Corrijase.—De desear sería que antes de rociar las calles estuviesen estas barridas convenientemente, evitando de este modo el lodo que en las mismas se forma y que las hace intransitables. Si esto fuera posible desearíamos que se realizase; pues de lo contrario sería preferible no rociar, especialmente en las calles adoquinadas.

¿Que no tiene remedio?—Cada noche va siendo mas detestable el alumbrado público; en términos que llegaremos á preguntar á los que tienen obligación de saberlo, si el gas se halla encendido.

Esto en cuanto á las calles; que por lo que toca al teatro, enciende y nos quedaremos. ¿Y qué diremos del Casino? Anoche se andaba á tientas por su vestíbulo.

Orador sagrado.—El escoltísimo Ayuntamiento de esta capital ha confiado á la reconocida ilustración del señor D. Indalecio Ferrando, secretario de cámara y gobierno del señor Obispo de esta diócesis y canónigo magistral de la catedral de Orihuela el sermón que á las nueve del día de mañana predicará en la misa solemne que tendrá efecto en la Colegiata, con motivo de ser el último día de la Octava del Corpus.

Obra como un sábio.—Cabrera se niega terminantemente á apoyar el movimiento carlista, y mucho menos á ponerse á su frente.

Cabrera se ha liberalizado lo suficiente para no pensar mas en guerras de fanatismo religioso provocadas por un clero ciego é inhumano.

Espectáculo.—Acaba de llegar á esta ciudad la famosa Exposición de pinturas al óleo y magníficas vistas en celebridades contemporáneas, con excelentes cuadros en embutido de nácar, obra de los mejores artistas extranjeros, como tambien gran colección de estos en pintura esquisita representando todos los personajes mas notables del globo, entre los que figuran D. Carlos VII y su esposa Doña Margarita, como igualmente el horroroso fusilamiento del arzobispo de Paris Mr. Darbois y cinco sacerdotes; y por último, grandes combates librados durante la guerra del Norte, las verdaderas ruinas de Cartagena, haciéndose dos variaciones á la semana.

El local estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las once de la noche, siendo la entrada general 1 real. Calle de San Fernando, esquina á la plaza de la Verdura.

Aviso.—Antonio Sanchez, limpiabotas, que se halla situado en el Pasaje de Amérigo, compra billetes de ferro-carril, de vuelta á Madrid y otros varios puntos de la via.

A comprar, que se concluyen.—En la tienda nueva, calle de San Nicolás, núm. 6, continúa la venta de los filo-sedas á 5 y 6 rs. vara. Nuevos surtidos de reps á 5 rs. vara. Ayer se recibió la mejor y mas rica colección de percales para vestidos, de alta novedad.

Vemos con gusto coronados los esfuerzos que hace el Sr. Zanon, dueño de la citada tienda, proporcionando á sus numerosos parroquianos géneros tan nuevos, bonitos y baratos.

A los aficionados.—En el almacén de Tabacos habanos, calle Mayor, número 12, se expende pasta y jalea de Guayaba, piña, mamey, plátanos en conserva y rom de Jamaica.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Genil, de 206 ts., c. J. Pi, de Barcelona, en 2 dias, con 1 bulto á don S. Perez, 19 á D. E. Orts., 2 á los señores Sanchez hermanos, 9 á los Sres. Ribera Guarner, 14 á los Sres. Guillen Lopez, 38 á D. J. Carratalá, 5 á los señores Faes hermanos, 3 á los señores Itier, 5 á D. F. Zaragoza, 2 á D. V. Garcia, 10 á la Sra. Viuda de Valero, 1 á don V. Martinez, 10 á D. F. Clemente, 2 á D. F. Carbonell, 2 á D. M. Almodovar, 1 á D. P. Lopez, 2 á D. R. Abad, 1 á D. Lillo, 3 á D. G. Ravello, 1 á don F. Garcia, 2 á D. J. Fayos, 1 á D. P. Perez, 1 á D. V. Lopez, 3 á D. J. Bas, 1 á D. G. White, 2 á los Sres. Maisonnave, 4 á D. A. Mandado, 1 á D. Rafael Teijeiro, 3 á los Sres. Lledó hermanos y 3 á D. J. Mollá.

Vapor Betis, de 300 ts., c. G. David, de Sevilla y escala en 2 dias, con 32 bultos á D. D. Galcerán, 8 á los señores Ribera Guarner, 1 á D. G. Carratalá, 30 á D. R. Vassallo, 6 á D. V. Garcia, 3 á D. C. Laguardia, 10 á D. M. Gomiz, 14 á D. P. Garcia, 21 á D. V. Asin, 26 á D. A. A. Garcia, 1 á D. J. Carratalá y 2 á los Sres. Guillen Lopez.

Laud Almas, de 37 ts., p. C. Adrover, de Tarifa, en 9 dias, con 8 botas pescado salado á D. J. Molina y 3 medias de idem, á D. Mollá.

Pallebot Niña, de 110 ts., c. J. Alon, de Motril, en 7 dias, con 20.000 sacos azúcar, á D. E. Campos.

Laud Whicika, de 69 ts., p. J. Masía, de Motril, en 4 dias, con 800 sacos azúcar, á D. E. Campos.

Laud Francisca, de 66 ts., p. V. Lopez, de Motril, en 7 dias, con 860 sacos azúcar á D. E. Campos y 100 id. id. á don A. A. Garcia.

Laud Santa Isabel, de 28 ts., p. M. Brau, de Almuñecar, en 9 dias, con 642 sacos azúcar, á D. A. A. Garcia.

Del extranjero.

Vapor Vargas, de 801 ts., c. J. Martinez, de Marsella y Barcelona, en 2 dias, con 10 bultos á D. S. Perez, 3 á D. G. Carratalá, 6 á D. E. Orts., 1 á los Sres. Sanchez hermanos, 1 á los señores Ribera Guarner, 19 á los señores Guillen Lopez, 26 á D. J. Carratalá 2 á D. A. Carratalá, 7 á los Sres. Faes hermanos, 3 á D. M. Gomiz, 6 á D. J. M. Parreño, 1 á D. R. Ferrer, 2 á D. J. Carol, 4 á D. L. Mas, 1 á D. V. Esquembre, 2 á D. P. Cutayar, 4 á los señores Itier, 1 á D. J. Ferrer, 1 á D. F. Zaragoza, 2 á D. E. Fajardo, 1 á D. F. Uriarte, 1 á D. F. Carbonell, 16 á los señores Sobrinos de Tato, 5 á D. E. Campos, 1 á los Sres. Nonell y Mas, 4 á D. B. Zaragoza, 1 á D. C. Laguardia, 1 á D. V. Asin, 26 á la señora viuda de Valero, 26 á D. F. Clemente, 1 á D. R. Abad, 1 á G. Ravello, 5 á los Sres. Maisonnave, 4 á D. L. Antoine, 5 á D. J. Langlois, 1 á D. R. Lagier, 1 á D. T. Sevilla, 3 á D. B. Mailin, 1 á D. J. Rodriguez, 1 á D. P. Bossio, 8 á D. J. Careta y 5 á don V. Ferrandiz.

Vapor Lope de Vega, de 504 ts., capitán M. Baldó, de Londres y escala, en 1 dia, con 40 bultos á D. J. Carratalá, 40 á los Sres. Ribera Guarner, 20 á don J. Carratalá, 6 á los Sres. Faes hermanos, 63 á D. M. Garcia, 80 á D. P. Cutayar, 4 á los Sres. Itier, 2 á D. E. Fajardo, 39 á los Sres. Sobrinos de Ta-

to, 63 á D. F. Clemente, 11 á don R. Abad, 10 á D. Sevilla, 4 á los Sres. Carey y compañía, 5 á D. R. Balaguer, 217 á D. A. A. Garcia, 6 á D. R. Vidal, 2 á D. F. Rivelles, 9 á D. E. Soto, 83 á D. R. Dahlendor, 6 á D. F. Alberola, 51 á D. J. Oriente y 1.730 á la órden.

DESPACHADOS.

Vapor Jaime II, de 278 ts., c. M. Granada, para Ibiza y Palma, con efectos. Laud Dos Hermanitos, de 28 ts., patron F. Paradedá, para Malgrat, con 12.900 kls. trigo.

Laud Nueva Magdalena, de 42 ts., p. J. Buxades, para Arenys, con 17.200 kls. trigo y 5.000 id. salvado.

Vapor Amalia, de 101 ts., c. J. R. Franco, para Oran, con efectos. Jabeque Libertad, de 106 ts., patron P. Pons, para Cetta, con 11.788 kilogramos trigo.

Barck inglés Mary Ridlay, de 4.914 ts., c. W. Gaudrier, para Newcastle, con 200.000 kls. esparto.

Pallebot Virgen de Africa, de 76 ts., c. J. Zaragoza, para Almería y Málaga, con 154 cajones tabaco, 100 sacos harina y 29 sillares piedra.

Laud Nuevo Carmelo, de 60 ts., p. S. Zurró, para Malgrat, con 29.400 kilogramos trigo, 3.300 id. cebada y 6 pipas vino.

Vapor Bétis, de 206 ts., ts., c. L. David, para Barcelona, con efectos.

Vapor Vargas, de 665 ts., c. J. Martinez, para Cartagena y escala, con efectos.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Balandra Rita, de 45 ts., c. J. Garcia, para Cartagena.

Tartana San José, de 76 ts., c. José Garcia, para Barcelona.

SECCION LOCAL.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 8 de Junio hasta igual hora del 9.

DEFUNCIONES.

Table with columns for Total, Abortos, Niños, Solteras, Viudas, Casadas, Casados.

NACIMIENTOS.

Varones... 1 Hembras...

Comprende el estado anterior el caso de la población, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calent, Moralet, Robellodo, Tánger, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Margarita, reina de Escocia.

SANTO DE MAÑANA.—San Bernabé, apóstol.

CULTOS.

Miércoles.—En la Colegial predica don José Carratalá.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

ASMA

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS 6 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de prontos y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, MEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc. su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al pormayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al pormenor en Alicante, don Luis Mas y Font, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez. Prospectos gratis.

Eficaz é infalible contra la tos,

JARABE DE CODEINA

preparado segun la formula de Mr. Berthé.

Este medicamento tan acreditado por sus maravillosos resultados es el mejor y mas inocente que puede administrarse para combatir las toses obstinadas y fatigosas de la «coqueluche» de la bronquitis y de la «tisis pulmonar.»

Tambien se administra con tan buenos resultados contra las gastralgias ó arombres nerviosos del estómago, los cólicos nerviosos y finalmente para el dolor causado por una afección orgánica cualquiera.

Precio del frasquito, con su instrucción para el uso, 6 rs. Tambien tenemos el de Berthé, legitimo, y las pastillas de codeina del mismo autor á 16 y 10 rs. respectivamente.

En la oficina de Farmacia y Laboratorio Químico de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22.

CHOCOLATES DE ALICANTE

FABRICA MOVIDA AL VAPOR DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos, PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido.

Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento, segun la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Arábiga, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

VACUNA INGLESA Y ALEMANA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22.

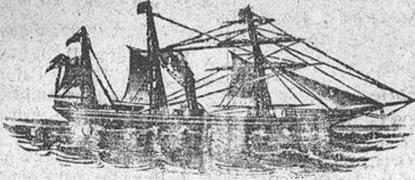
Estraida directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna.

Precio.—Una cajita con dos cristales, 24 rs.; una cajita con un tubito, 48 reales.

PASTILLAS DE LECHE DE BURRA. Sabido es la gran importancia de la leche de burra, ya como medicamento, ya como alimento. Falta, sin embargo, evitar á ciertas organizaciones la repugnancia que hacia ella sienten; reduciéndola al estado sólido para que en forma de pastillas se pueda tomar en grandes cantidades, y darla, en fin, una forma cómoda, que permitiera llevarla siempre consigo para tomarla á cualquier hora, todo sin obstaculo de las prescripciones medicas, y eso es lo que con las pastillas se ha conseguido.—Su uso está indicado perfectamente en las toses y catarras reventados y crónicos en las afecciones del pulmón, en las fiebres lentas, en las roncagueros y en todos los casos en que se prescriba la leche de burra. Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

<p>LÍNEA TRASATLÁNTICA. PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.) Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.—Alicante.</p>		<p>LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO. EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.</p>
--	---	--

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. **ADELA, GENIL, DARRO.**



EL VAPOR ESPAÑOL

GENIL.

Saldrá el día 10 del actual á las cinco de la tarde para **Valencia, Barcelona y Cette.**

Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

El acreditado dentista **D. Juan Parreño**, que vive en la calle de Labradoros, núm. 1, frente á San Nicolás, acaba de recibir un grande y variado surtido de dientes y efectos de su profesion para poder confeccionar dentaduras y piezas pequeñas de opresion atmosférica y de cuantos sistemas son conocidos hasta el dia. Dichas dentaduras dan un resultado importante en el acto de la masticacion, y dicho profesor se compromete á garantizar sus obras de un modo positivo, dando un plazo de seis meses, y si en este tiempo les fuese mal, tienen derecho á exigir se les haga otra devolviendo la primera; advirtiendole que en perfeccion y quratura, habrán pocos de su profesion que le aventajen.

Nada mas lejos del ánimo de dicho señor el explotar la credulidad pública con frases mas ó menos pomposas como generalmente sucede con los muchos charlatanes ambulantes, que aprovechando la débil inteligencia del que los oye, ofrecen mucho y al fin entregan obras para que no les puedan servir y desconfien hasta de los que están fijos en una poblacion.

NOVEDAD Y BARATURA.

En el acreditado establecimiento de Tomás M.^a Perez, calle Mayor, núm. 12, se acaba de recibir un magnifico y abundante surtido de lanas y otros géneros para caballeros y señoras, á los precios mas arreglados que hasta el dia se han conocido.

PARA CABALLEROS.—Gran coleccion de pantalones inglesos y franceses, á precios arregladísimos. — Infinidad de pantalones de las mejores fábricas de Sabadell y Tarrasa, desde 14, 16, 20, 24, 30, 36 y 40 hasta 80 reales corte. — Abundante surtido de elasticotines, tubinas y tricorts de las acreditadas fábricas de Rubie, Elbeuf y Sedan, á muy ventajosos precios. — Inmensa variedad de lanas para trajes de 11, 12, 14, 16, 20, 24, 28, 30, 36, 40, 50, 60 y 70 reales vara. — Alpacas, silistrius, merinos, estambres, rasos-hilo, driles en todas clases y colores, para trajes. — Magnífica coleccion de camisas, pecheras, cuellos, puños, calzoncillos, calcetines, pañuelos para bolsillo, pañuelos para corbatas y corbatas de todas figuras, clases y colores.

PARA SENORAS.—500 piezas batistas inglesas á 18 cuartos vara. — Lana para vestidos desde 2 hasta 28 rs. vara. — Glasés, failles, fulares, granadinas, muselinas, lanas, orleans, merinos, velos, linones, cortinajes, mantelería de todas clases y gran surtido irlandesa hilo. — Pañolería seda de todas clases, tamaños y colores. — Pañuelos Manila lisos y bordados en todos tamaños y de varé y otras clases. — Percales, indianas, pallacas, terlices y culis para colchones y otros muchos artículos.

PARA NIÑOS.—Brillante coleccion de elasticotines, colores vivos, para trajes de novedad. — Gran surtido medias inglesas de todas clases y colores.

PARA SASTRES.—Sargeones ingleses de un metro de anchos á 4 rs. vara y además todas clases de forros á precios muy económicos.

En el establecimiento de D. Francisco Zaragoza, calle Mayor, número 12, frente al Casino, se acaba de recibir un completo surtido de géneros del pais y extranjeros para la próxima estacion.

Poplines filoseada, lanas, percales, cretonas, corbatas, cuellos, pecheras, ortes de pantaion de lana y otros artículos todos á precios muy bajos

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDOS ó PILDORAS
Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor. 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas celebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la **CURACION DE LAS ENFERMEDADES** ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cuc haradas ó 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay omi sello **SIGNORET, PARIS**, negro sobre fondo encarnado y la firma,

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN
ET PHARMACIEN

Avis Es:
Las habilitas reconocidas por las
liones ophistiquises, en el

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

Enfermedades secretas.

Farmacia del Licenciado **Don Luis Mas y Font**, Alicante, calle Mayor, 4, frente al Paseo de Mendez Nuñez.

En esta farmacia se encuentran para la curacion radical de las Bienorragias y demás flujos de los órganos genito-urinarios de ambos sexos, ya sea reciente, crónica ó inveterada, las **Cápsulas é inyeccion Matrio de Grimault**, conocidas por todo el mundo por los admirables resultados que con su uso se obtienen. las **Cápsulas Pernusianas de Borrell**, de Copaiba, de Ranquin, y las inyecciones de **Brou** y **Don Juan**.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior. — Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes. — Clases preparatorias para carreras especiales. — Enseñanza de sordo-mudos. — Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo etc. — Alumnos internos, medio pensionistas y esternos. — Gimnasia higiénica etc. — Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José María Parreño**, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.



Recorriendo las principales capitales de España acaba de llegar á esta el reputado dentista **D. Juan Nogués**, hijo del acreditado **D. Bernardo Juan Nogués**, establecido en Madrid, Puerta del Sol, 6, principal, quien tiene el honor de ofrecer al público ilustrado de la misma, no solo sus conocimientos especiales en las enfermedades de la boca, sino tambien la seguridad, exactitud y perfeccion en la construccion de dentaduras atmosféricas, que tan importante papel representan en el acto de la masticacion.

Nada más distante de mi ánimo que explotar la credulidad pública con frases mas ó menos pomposas, que luego desmienten los hechos, porque los resultados prácticos no corresponden á ellas, y por lo tanto, me comprometo á garantizar de un modo positivo la construccion de dentaduras, dando un plazo de dos meses á fin de que si el sujeto no obtuviese los resultados que se expresan, pueda exigir que se le construya otra, devolviendo la primera, sin que tenga obligacion de pagar más que una.

SUCURSALS — En Madrid, D. Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, pral. — En Lisboa, D. Juan María Nogués, Rua de Oiro, 146.

Paseo de Mendez Nuñez, 35, 2^o

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor.

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

- | | |
|---|--|
| <p>Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona.
Charoles alemanes y franceses.
Piel de vaca charolada y sin charolar.
Becerrasatinados del pais y extranjeros
Beceros engrasados y blancos.
Sagrenes del pais y extranjeros.
Vaquetas terneras.
Vaquetas negras, engrasadas y raspadas.
Cordoban granado y liso.
Badanas de todos colores.
Badanas satinadas, sagrenadas y lisas.
Badanas charoladas.
Raldeses.
Merinas para abrigo.
Estezados.
Gamuzas de varios colores.
Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del pais y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de órtes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetes, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.</p> | <p>Suela negra.
Corregeles negros y blancos.
Cuero imperial.
Vaquetillas asilleradas.
Badanas y vaquetas charoladas
Sillones, sillotas y costillas.
Campanas de todas clases para caballeros.
Cascabels franceses y del pais.
Cascos de cabezada.
Tachas blancas.
Tachuelas doradas.
Badanas catalanas.
Hebillas estañadas.—Id. de hierro
Serretas, bocados, anillas, etc.
Borlas y adornos para caballerías.
Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos.
Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del pais y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de órtes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetes, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.</p> |
|---|--|

Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sodas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado *La Victoria*, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS

DE ULTIMA NOVEDAD — A PRECIOS ECONOMICOS.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL de Sarrasin Michel, de Aic. (Francia.)

Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien de la gota, lumbago, ciática, etc., etc.

Precio en Francia, 10 fr. el frasco. En general basta con un frasco. Depósito en Paris, casa de MM. Dornviallet C.^o, Philipe Lefevre et C.^o y en casa de los principales farmacéuticos de todas las ciudades.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 44 rs. En Alicante, D. J. Bellido.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | | |
|---|--|--|
| <p>Azuclas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Corta-frios.
Martillos.</p> | <p>Limas.
Escofina.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.
Compases.
Terrajas.
Triscadores.
Ficheros.
Saca-bocados.</p> | <p>Triángulos.
Barreas.
Berbiques.
Formones.
Cubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornillad.
Cuchillas.</p> |
|---|--|--|

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de Hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
De carbónigo ó camaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

AVISO IMPORTANTE.

En la salchicheria estremeña de los Sres. Sanchez hermanos, calle de Prim, núm. 19, bajo el pórtico de Ansaldo, se ha recibido un gran surtido de garbanzos de Castilla de las mejores clases conocidas que se espenden con una gran notable rebaja de precios.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

VINAGRE SUPERIOR, BLANCO Y YEMA.

PAR MAYOR Y MENOR. Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frentinas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcos, pupitre y medieras.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellata y fallebas.
Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene está acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Linea Hispano-Inglesa.

Vapor Duero.

Saldrá el 13 de Junio para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Santander, Bilbao y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.